

Pleno CNJ - Acta 42-2022
31 de octubre de 2022

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 con treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada
3 por el señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de esta sesión
4 ordinaria, se encuentran presentes las/os señoras/es Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL**
5 **CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, maestra **VERÓNICA LISSETTE**
6 **GONZÁLEZ PENADO**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, doctor **LUIS ALONSO**
7 **RAMÍREZ MENÉNDEZ** y el Secretario Ejecutivo . Se hace constar que para
8 la presente sesión no se contará con la presencia del señor Consejero maestro **ALCIDES SALVADOR**
9 **FUNES TEOS**, quien se encuentra atendiendo misión oficial. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
10 Con la presencia de los(as) señores(as) Consejeros(as) antes relacionados se tiene el quórum legal y
11 necesario para iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura y
12 aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta y uno -dos mil
13 veintidós. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Correspondencia. **Punto**
14 **cinco punto uno.** Gerente General presenta solicitud de autorización de permiso a Secretaria de la Unidad
15 Técnica de Evaluación. **Punto cinco punto dos.** Gerente General presenta solicitud de prestación de
16 uniforme para personal de Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto cinco punto tres.** Gerente General
17 presenta solicitud de autorización de prórroga de contrato relativo al subarrendamiento número dos -A/dos
18 mil veintidós de inmueble en San Miguel. **Punto cinco punto cuatro.** Gerente General presenta solicitud de
19 autorización de prórroga de contrato relativo al arrendamiento número tres -A/dos mil veintidós de inmueble
20 en Santa Ana. **Punto cinco punto cinco.** Gerente General presenta informe de seguimiento al acuerdo
21 contenido en el punto seis, literal c) de la sesión número treinta -dos mil dieciocho. **Punto cinco punto seis.**
22 Gerente General remite renuncia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto cinco punto**
23 **siete.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitud de incorporación de actividades
24 correspondientes al cuarto trimestre dos mil veintidós, en el área de Derecho Civil y Procesal. **Punto cinco**
25 **punto ocho.** Tribunal de Servicio Civil presenta solicitud de integración de la Comisión de Servicio Civil del
26 Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto cinco punto nueve.** Jefa de la Unidad de Género presenta
27 informe consolidado de la Política de Equidad e Igualdad de Género, correspondiente al tercer trimestre dos
28 mil veintidós. **Punto seis.** Varios. **Punto seis punto uno.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación
29 Judicial presenta invitación al “Seminario para jueces de América Latina sobre la observación de los
30 derechos de propiedad intelectual en el ámbito digital.” **Punto seis punto dos.** Subdirectora de la Escuela
31 de Capacitación Judicial presenta invitación del Instituto de Estudios Judiciales de Puerto Rico para la

1 designación de funcionarios judiciales que participen en el módulo II. **Punto seis punto tres.** Subdirectora
2 de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe sobre la implementación de la Maestría Judicial.
3 **Punto seis punto cuatro.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitud de
4 incorporación de la actividad denominada: “Curso específico sobre derechos de las mujeres en la
5 jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, correspondiente al cuarto trimestre dos
6 mil veintidós. **Punto seis punto cinco.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta
7 solicitud de incorporación de la actividad denominada: “Aspectos probatorios en delitos contra la libertad
8 sexual.” **Punto seis punto seis.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitud del
9 parte del Comité Internación de la Cruz Roja para desarrollar el taller de “Actualización en Jurisprudencia
10 penitenciaria”, en conjunto con la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura.
11 **Punto seis punto siete.** Jueza Especializada de Sentencia B de San Salvador presente recurso de
12 reconsideración. **Punto seis punto ocho.** Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional
13 de la Judicatura solicita préstamo de instalaciones. **Punto seis punto nueve.** Gerente General presenta
14 solicitud de permiso por motivo de estudio de empleada de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
15 Públicas. La agenda fue aprobada por unanimidad por los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres.**
16 **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CUARENTA Y UNO -DOS MIL VEINTIDÓS.** Se dio lectura al
17 acta de la sesión ordinaria cuarenta y uno -dos mil veintidós; la cual fue aprobada con las modificaciones
18 realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se
19 hace constar que no se recibieron informes ni de Comisiones ni Presidencia. **Punto cinco.**
20 **CORRESPONDENCIA. Punto cinco punto uno. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE**
21 **AUTORIZACIÓN DE PERMISO A SECRETARIA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN.** El
22 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos
23 setenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el veintisiete de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la
24 Gerente General; quien expresa haber recibido precedente del Departamento de Recursos Humanos
25 memorándum con referencia RRHH/GG/novecientos sesenta y cinco/dos mil veintidós, documento que hace
26 referencia a la solicitud de permiso por motivo personal, sin goce de sueldo, por el período comprendido del
27 tres al once de noviembre del presente año, ambas fechas inclusive (nueve días), que ha sido formulada por
28 la señora _____, Secretaria de la Unidad Técnica de Evaluación; ante la
29 solicitud anterior el Departamento de Recursos Humanos, expresa haber revisado y analizado la
30 documentación que sustenta la solicitud antes mencionada, de conformidad con lo que establece la Ley de
31 asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, Disposiciones Generales de Presupuesto y

1 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; considerando que el permiso antes
2 mencionado cuenta con el visto bueno de la jefatura inmediata superior de la solicitante; por lo anteriormente
3 mencionado la Gerente General, por petición del Departamento de Recursos Humanos y de conformidad
4 con lo que establece el Artículo treinta y tres del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
5 Judicatura, somete a consideración del Pleno, lo siguiente: i) Autorizar, si lo estiman pertinente, el permiso
6 por persona sin goce de sueldo, solicitado por la señora _____, Secretaria
7 de la Unidad Técnica de Evaluación, por el período del tres al once de noviembre del presente año, ambas
8 fechas inclusive (nueve días); ii) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno analizada que ha sido la
9 solicitud de licencia sin goce de sueldo que plantea la señora _____, quien
10 se desempeña como Secretaria de la Unidad Técnica de Evaluación, logra advertir que la misma se ha
11 solicitado con la debida antelación, gestionando el visto bueno de la jefatura inmediata, sin que el tiempo de
12 la licencia supere los parámetros establecidos en la Ley de Asuetos, Licencias y Vacaciones de los
13 Empleados Públicos; lo cual es corroborado por el Departamento de Recursos Humanos y Unidad Técnica
14 Jurídica; razón por la cual se procederá a conceder la licencia solicitada. Luego de haber generado el
15 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y
16 anexos referencia GG/PLENO/ochocientos setenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el veintisiete de
17 octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; **b)** Conceder licencia sin goce de sueldo por
18 motivo personal a la señora _____, Secretaria de la Unidad Técnica de
19 Evaluación, para el período comprendido del tres al once de noviembre de dos mil veintidós, ambas fechas
20 inclusive (nueve días); **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el acuerdo a: Gerente General;
21 Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional,
22 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y a la señora _____, para los
23 efectos pertinentes. **Punto cinco punto dos. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE**
24 **PRESTACIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
25 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia GG/PLENO/ochocientos treinta y
26 cuatro/dos mil veintidós, fechada el veintisiete de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente
27 General; quien expresa haber recibido precedente del Departamento de Recursos Humanos memorándum
28 RRHH/GG/novecientos treinta y dos/dos mil veintidós; en el que hace referencia a la solicitud del señor
29 _____, Colaborador Técnico de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, de
30 gozar de la prestación de uniformes y calzado, según lo establecido en el artículo doce del Reglamento
31 Interno de Trabajo y la Cláusula cincuenta del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la

1 Judicatura. Según refiere la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, el alcance normativo de
2 la Cláusula del Contrato Colectivo invocada establece: *“El Consejo Nacional de la Judicatura dotará*
3 *anualmente uniformes de trabajo al personal que desempeñe funciones de secretaria, colaborador de*
4 *servicios varios, motoristas, motociclista, médico y enfermera; todo de conformidad al presupuesto*
5 *institucional. Asimismo, el personal con funciones administrativas, podrá solicitar esta prestación.”* Según
6 refiere el informe del Departamento de Recursos Humanos, en el expediente del solicitante consta que este
7 se desempeña como Técnico; por lo que, al no tener un cargo administrativo, su solicitud no puede ser
8 atendida; sin embargo, tomando en cuenta las razones expuestas por el empleado, entre ellas, la
9 importancia de verse presentable en los diferentes eventos y actividades que demanda sus ocupaciones
10 laborales, siendo así el rostro de la institución; el Departamento de Recursos Humanos sugiere someter a la
11 consideración del Pleno, lo siguiente: a) Autorizar, si lo estiman pertinente, al Departamento de Recursos
12 Humanos, para incluir al señor _____, Colaborador Técnico de la Unidad de
13 Comunicaciones y Relaciones Públicas, en la prestación de uniformes y calzado; y b) Ratificar el acuerdo en
14 la misma sesión. El Pleno estima que la normativa relacionada al tema de prestación de uniforme obliga a la
15 institución a dotar de uniformes a secretarias, colaboradores(as) de servicios varios, motoristas, motociclista,
16 médico y enfermera; de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria institucional; sin embargo, la dotación es
17 potestativa para el personal administrativo que así lo solicite, pero tal norma resulta ser restrictiva en
18 contraste con lo dispuesto en el artículo doce del Reglamento Interno de Trabajo, disposición en la que no
19 se hace distinción alguna de la categoría de empleados; además es de considerar, que si bien es cierto el
20 señor _____ posee una plaza técnica, quien dentro de sus labores que realiza a diario implican
21 actividades de campo fuera de las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura, por lo que la
22 dotación de uniforme genera una imagen y presentación institucional; y finalmente, existiendo antecedentes
23 en las que el Pleno ha autorizado a personal técnico la prestación del uniforme y calzado; cabe destacar que
24 al concederse la prestación, el beneficiado adquiere una obligación conforme al artículo cuarenta y cuatro
25 literal j) del Reglamento Interno de Trabajo y el inciso final de la Cláusula cincuenta del Contrato Colectivo
26 de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que se procederá a emitir el acuerdo concediendo
27 al solicitante la prestación. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
28 el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/ochocientos treinta y
29 cuatro/dos mil veintidós, fechada el veintisiete de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente
30 General; b) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, para que incluya al señor
31 _____, Colaborador Técnico de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en la nómina del

1 personal que gozará de la prestación de uniformes y calzado; c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d)
2 Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe Interino
3 de la Unidad Financiera Institucional y al señor _____, para los efectos pertinentes. Se hace
4 constar que luego de concluido el punto de agenda anterior se incorporó a la sesión el señor Consejero
5 licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA. Punto cinco punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA**
6 **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO RELATIVO AL**
7 **SUBARRENDAMIENTO NÚMERO DOS -A/DOS MIL VEINTIDÓS DE INMUEBLE DE SAN MIGUEL.** El
8 Secretario somete a consideración la nota y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos setenta y
9 cinco/dos mil veintidós, fechada el veintiséis de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente
10 General; por medio de la cual expresa que se han hecho las consultas con el representante legal de la
11 sociedad propietaria del inmueble que es subarrendado en la ciudad de San Miguel para el funcionamiento
12 de la sede Regional del Consejo Nacional de la Judicatura de Oriente, sobre la disposición de prorrogar el
13 contrato de subarrendamiento número dos -A/dos mil veintidós, bajo las mismas condiciones contractuales
14 para el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés; ante lo cual el
15 representante legal de la sociedad propietaria del inmueble ha expresado su aquiescencia a la prórroga
16 propuesta; en virtud a lo anterior, se solicitó a la Unidad Financiera Institucional, por medio de memorándum
17 con referencia GG/UFI/ochocientos setenta y cuatro/dos mil veintidós, los datos de la asignación
18 presupuestaria del ejercicio financiero dos mil veintitrés, para la prórroga contractual en comento, por lo que
19 el jefe interino de la Unidad Financiera Institucional, por medio de memorándum con referencia
20 UFI/setecientos ochenta y nueve/GG/dos mil veintidós, remitió la Certificación de Asignación Presupuestaria
21 número doce –dos mil veintitrés, por la cantidad de veinticuatro mil cuatrocientos ocho dólares de los
22 Estados Unidos de América. Con base en lo anteriormente expuesto, la Gerente General remite para
23 consideración del Pleno, lo siguiente: i) Autorizar, si lo estiman pertinente, la prórroga del contrato de
24 arrendamiento número dos -A/dos mil veintidós, correspondiente al inmueble situado en Calle Hermanos
25 Maristas número setecientos quince, Ciudad Jardín, San Miguel, para la Sede del Consejo Nacional de la
26 Judicatura, para el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito con
27 el licenciado _____, por un monto de veinticuatro mil cuatrocientos ocho de los
28 Estados Unidos de América; ii) Girar las instrucciones pertinentes, a la Unidad Técnica Jurídica, a fin de que,
29 si lo estiman pertinente, se confirme la calidad de arrendador del licenciado
30 _____, previo a la suscripción de la prórroga del contrato de subarrendamiento, antes detallada. Y
31 posteriormente, gestionar la mencionada prórroga; iii) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno en

1 vista a que la solicitud de prórroga de contrato que formula la Gerente General trae consigo las gestiones
2 propias para el caso como constatar la disposición del contratista a la prórroga, documentar la disponibilidad
3 presupuestaria y si existen las condiciones para la acción administrativa; por lo anterior, se logra advertir que
4 existen las condiciones tanto administrativas como jurídica para autorizar la prórroga contractual solicitada;
5 asimismo, la disponibilidad del arrendante de continuar el arrendamiento del inmueble por otro período igual,
6 con el mismo canon de arrendamiento y las mismas cláusulas del contrato en ejecución. Luego de haber
7 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida
8 la nota y anexos referencia GG/PLENO/ochocientos setenta y cinco/dos mil veintidós, fechada el veintiséis
9 de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar la prórroga del contrato de
10 arrendamiento número dos -A/dos mil veintidós, del inmueble ubicado en Calle Hermanos Maristas número
11 setecientos quince, Ciudad Jardín, San Miguel, donde funciona la Sede Regional del Consejo Nacional de la
12 Judicatura, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés,
13 en los mismos términos y condiciones del ejecutado durante el presente año; **c)** Instruir al Jefe de la Unidad
14 Técnica Jurídica, a fin de que haga los procedimientos de documentación, verificación y formalización de los
15 documentos pertinentes de la prórroga contractual autorizada en el literal b) de este acuerdo; **d)** Ratificar el
16 acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el acuerdo a: Gerente General, Jefe Interino de la Unidad Financiera
17 Institucional, Jefe de la Unidad Técnica Jurídica y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
18 pertinentes. **Punto cinco punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE**
19 **AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO RELATIVO AL ARRENDAMIENTO NÚMERO TRES -**
20 **A/DOS MIL VEINTIDÓS DE INMUEBLE DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
21 la nota y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos setenta y ocho/dos mil veintidós, fechada el
22 veintiséis de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual manifiesta
23 haber realizado las consultas con el propietario del inmueble que actualmente utiliza el Consejo Nacional de
24 la Judicatura, en la ciudad de Santa Ana, sobre su disposición a generar una prórroga contractual del
25 Contrato de Arrendamiento número tres -A/dos mil veintidós, bajo las mismas cláusulas, para el período del
26 uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés; quien oportunamente ha dirigido nota
27 mostrando su aquiescencia a la prórroga planteada; ante tal circunstancia se hizo la consulta sobre la
28 disponibilidad presupuestaria para tal erogación con la Unidad Financiera Institucional, quien por medio de
29 memorándum con referencia UFI/setecientos ochenta y nueve/GG/dos mil veintidós, remitió la Certificación
30 de Asignación Presupuestaria número trece –dos mil veintitrés, por la cantidad de veintiocho mil ochocientos
31 dólares de los Estados Unidos de América. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General

1 remite para consideración del Pleno, lo siguiente: i) Autorizar, si lo estiman pertinente, la prórroga del
2 contrato de arrendamiento número tres -A/dos mil veintidós, correspondiente al inmueble situado en la
3 Primera Avenida Sur y Séptima Calle Oriente de la ciudad de Santa Ana, en el que funciona actualmente la
4 Sede Regional del Consejo Nacional de la Judicatura, en los mismos términos y condiciones al ejecutado en
5 el presente año, para el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito
6 con el licenciado _____, por un monto de veintiocho mil ochocientos dólares de los
7 Estados Unidos de América; ii) Girar las instrucciones pertinentes, a la Unidad Técnica Jurídica, a fin de que
8 se suscriba la prórroga del mencionado contrato; iii) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Luego de haber
9 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida
10 la nota y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos setenta y ocho/dos mil veintidós, fechada el
11 veintiséis de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; b) Autorizar la prórroga del
12 contrato de arrendamiento número tres -A/dos mil veintidós, del inmueble ubicado en la Primera Avenida
13 Sur y Séptima Calle Oriente de la ciudad de Santa Ana, donde funciona actualmente la Sede Regional del
14 Consejo Nacional de la Judicatura, en los mismos términos y condiciones al ejecutado en el presente año,
15 para el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés; c) Instruir a la Unidad
16 Técnica Jurídica que proceda exigir la documentación y redacción de la prórroga contractual autorizada en
17 el literal b) de este acuerdo; d) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el acuerdo a:
18 Gerente General, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad Técnica Jurídica y
19 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto cinco. GERENTE**
20 **GENERAL PRESENTA INFORME DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS,**
21 **LITERAL C) DE LA SESIÓN NÚMERO TREINTA -DOS MIL DIECIOCHO.** El Secretario Ejecutivo somete a
22 consideración la nota y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos veintidós/dos mil veintidós,
23 fechada el veintiséis de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual
24 expresa que en seguimiento al acuerdo contenido en el punto seis de la sesión ordinaria treinta- dos mil
25 dieciocho, celebrada el catorce de agosto de dos mil dieciocho; en el que el Pleno del Consejo Nacional de
26 la Judicatura aprobó “ la instalación de la maquina dispensadora de alimentos con la empresa
27 _____ . En el informe refiere la Gerencia General
28 que hasta la fecha aún se encuentra instalada la citada maquina dispensadora de alimentos, contabilizando
29 un poco más de cuatro años de funcionamiento de la misma, en la entrada del edificio principal del Consejo
30 Nacional de la Judicatura. En ese contexto, se giraron instrucciones al Encargado de Servicios Generales,
31 para determinar si dicha máquina contaba para su funcionamiento con un contador de consumo de energía

1 eléctrica independiente o en su defecto, se hiciera una estimación del consumo de energía eléctrica de la
2 máquina. Ante tal instrucción, el Encargado de Servicios Generales, por medio de memorándum con
3 Referencia SG/GG/sesenta y siete/dos mil veintidós, informó: que el equipo dispensador se alimenta de la
4 electricidad de la institución y no posee contador independiente; que haciendo un estimado del consumo de
5 la misma, dicha máquina consume cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con treinta y
6 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América mensuales, es decir, un estimado de dos mil
7 quinientos doce dólares de los Estados Unidos de América con treinta y dos centavos de dólar de Estados
8 Unidos de América en cuatro años, monto que forma parte de la factura de energía eléctrica que paga el
9 Consejo Nacional de la Judicatura. El informe se deja a la consideración del Pleno para que dicho ente
10 colegiado cuente con información relevante sobre el consumo de energía que realiza la máquina
11 dispensadora de alimentos desde hace cuatro años. El Pleno analizado que ha sido el informe de la Gerente
12 General sobre la instalación y funcionamiento de una máquina dispensadora de bebidas y alimentos, resulta
13 obvio que la energía eléctrica con la que ha funcionado ha sido sufragada con recursos institucionales, sin
14 que reporte algún beneficio tanto para los usuarios o la institución; por tal razón este Pleno estima que es
15 procedente dejar sin efecto el acuerdo por el cual se autorizó la instalación de tal máquina y
16 consecuentemente a lo anterior deberán girarse instrucciones a la Gerente General para que comunique a la
17 empresa propietaria de tal equipo proceda al retiro del mismo a la brevedad posible. Luego de haber
18 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida
19 la nota y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos veintidós/ dos mil veintidós, fechada el
20 veintiséis de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; b) Dejar sin efecto el acuerdo
21 contenido en el punto seis de la sesión ordinaria treinta- dos mil dieciocho, celebrada el catorce de agosto
22 de dos mil dieciocho; por medio del cual se autorizó la instalación de máquina expendedora de bebidas y
23 alimentos de la empresa ; c)
24 Instruir a la Gerente General para que haga las gestiones con la empresa propiedad de la máquina
25 expendedora de bebidas y alimentos para el inmediato retiro de la misma; y d) Notificar el acuerdo a:
26 Gerente General y al Encargado de Servicios Generales, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto**
27 **seis. GERENTE GENERAL REMITE RENUNCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
28 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia número
29 GG/PLENO/ochocientos veinte/ dos mil veintidós, fechada el veinticinco de octubre de dos mil veintidós,
30 suscrita por la Gerente General Interina; quien hace referencia a la remisión que hizo el Departamento de
31 Recursos Humanos a través del memorándum RRHH/GG/PLENO/mil novecientos trece/dos mil veintidós,

1 de la renuncia de carácter irrevocable interpuesta por la señora _____, que
2 fue presentado en la Secretaría Ejecutivo el cuatro de octubre de dos mil veintidós; la cual según su texto
3 será efectiva a partir del treinta de septiembre del corriente año. Refiere la nota de Gerencia General que
4 según los Registros del Departamento de Recursos Humanos, la señora _____, se encuentra
5 nombrada en la plaza de Colaborador de Oficina II, con un salario mensual de setecientos ochenta y ocho
6 dólares de los Estados Unidos de América con veintinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de
7 América, en la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de trabajo,
8 cero uno, Dirección Superior y Administración, por el sistema de Contratos, en primera categoría. Asimismo,
9 se expresa en el informe remitido una serie de circunstancias que no tienen relación alguna con la renuncia
10 presentada. Por lo antes manifestado, por la Gerencia General y a solicitud del Departamento de Recursos
11 Humanos, somete a conocimiento y consideración, lo siguiente: a) Dar por recibida la renuncia en carácter
12 irrevocable de la señora _____, a partir del treinta de septiembre de dos mil
13 veintidós. b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno debido a que la nota que motiva este punto de
14 agenda tiene como finalidad el conocimiento de la renuncia voluntaria de la señora
15 _____; razón por la que las demás circunstancias planteadas en el informe no deben ser razón
16 de valoración para este punto, ya que según lo establece el artículo treinta y ocho ordinal duodécimo de la
17 Constitución de la República, establece que la renuncia produce sus efectos sin necesidad de aceptación
18 del patrono; razón por la cual se procederá a tener por recibida la renuncia la cual surtirá efectos desde la
19 fecha indicada por la trabajadora. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
20 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número
21 GG/PLENO/ochocientos veinte/ dos mil veintidós, fechada el veinticinco de octubre de dos mil veintidós,
22 suscrita por la Gerente General; b) Tener por recibida la renuncia interpuesta por la señora
23 _____, la cual ha surtido efectos desde el día treinta de septiembre de dos mil
24 veintidós; c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefe Interino
25 de la Unidad Financiera Institucional; Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y la señora
26 _____, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto siete.**
27 **SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD DE**
28 **INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DOS MIL**
29 **VEINTIDÓS, EN EL ÁREA DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL.** El Secretario Ejecutivo somete a
30 consideración la nota y anexos referencia ECJ-D-ciento treinta y seis/dos mil veintidós, fechada el
31 veinticinco de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de

1 Capacitación Judicial; por medio de la cual solicita se apruebe la incorporación a la programación del cuarto
2 trimestre dos mil veintidós, específicamente en el Área de Derecho Privado y Procesal, de las actividades
3 que se detallan a continuación: i) “Consideraciones prácticas del recurso de apelación en el Código Procesal
4 Civil y Mercantil” a ejecutarse como taller en modalidad presencial, los días veintitrés y treinta de noviembre
5 del corriente año, en horario de ocho a doce horas, dirigido a la comunidad jurídica, así como funcionarios
6 con los que el Consejo Nacional de la Judicatura ha suscrito cartas de entendimiento, la cual será impartida
7 por el doctor [redacted] ; y ii) “Diagnóstico de necesidades de capacitación para Jueces(zas) y
8 Magistrados(as) con competencia en materia Civil y Mercantil” a ejecutarse como taller en modalidad virtual,
9 del dieciocho al treinta de noviembre del presente año, en horario asincrónico, dirigido a Jueces(zas),
10 Magistrados(as) y Secretarios(as) de Tribunales con competencia en Derecho Civil, Mercantil y Primera
11 Instancia con competencia mixta, que estará a cargo del doctor [redacted] . Para la
12 ejecución de la primera de las actividades se remite la correspondiente certificación de disponibilidad
13 presupuestaria, la cual se ejecutará con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura. El
14 Pleno, analizada que ha sido la petición formulada por la Subdirectora Interina de la Escuela de
15 Capacitación Judicial, considera que ambas actividades son de relevancia para generar una
16 retroalimentación de necesidades en el Área de Derecho Civil y Mercantil; por lo que las resultas de estas
17 actividades pueden arrojar insumos muy valiosos para la mejora de la oferta de capacitación; por lo que se
18 procederá a emitir el acuerdo autorizando la incorporación de las actividades. Luego de haber generado el
19 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y
20 anexos referencia ECJ-D-ciento treinta y seis/dos mil veintidós, fechada el veinticinco de octubre de dos mil
21 veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar que en la
22 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial correspondientes al cuarto trimestre dos
23 mil veintidós, se incorporen en el Área de Derecho Privado y Procesal las actividades siguientes: i)
24 “Consideraciones prácticas del recurso de apelación en el Código Procesal Civil y Mercantil” a ejecutarse
25 como taller en modalidad presencial, los días veintitrés y treinta de noviembre del corriente año, en horario
26 de ocho a doce horas, dirigido a la comunidad jurídica, así como funcionarios con los que el Consejo
27 Nacional de la Judicatura ha suscrito cartas de entendimiento, la cual será impartida por el doctor
28 [redacted] ; y ii) “Diagnóstico de necesidades de capacitación para Jueces(zas) y Magistrados(as) con
29 competencia en materia Civil y Mercantil” a ejecutarse como taller en modalidad virtual, del dieciocho al
30 treinta de noviembre del presente año, en horario asincrónico, dirigido a Jueces(zas), Magistrados(as) y
31 Secretarios(as) de Tribunales con competencia en Derecho Civil, Mercantil y Primera Instancia con

1 competencia mixta, que estará a cargo del doctor (la cual se ejecutará sin
2 costo); en consecuencia se autoriza además los costos para la ejecución de la primera de las actividades
3 mencionadas; y c) Notificar el acuerdo a: Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial, para
4 los efectos pertinentes. **Punto cinco punto ocho. TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL PRESENTA**
5 **SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIO CIVIL DEL CONSEJO NACIONAL DE**
6 **LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno el oficio número trescientos
7 setenta y siete, fechado veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el licenciado
8 , Secretario General del Tribunal de Servicio Civil; por medio del cual hace del
9 conocimiento al Pleno las fechas de finalización de algunos de los miembros que conforman la Comisión de
10 Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura; lo anterior con la finalidad que dicho organismo se
11 encuentre legalmente integrada; por lo que con todo respeto solicita se efectúe las diligencias pertinentes. El
12 Pleno en vista a que los integrantes de la Comisión de Servicio Civil de esta institución que están próximos a
13 vencer son las de representantes de los trabajadores y representante institucional, es necesario, girar
14 instrucciones para que se hagan las coordinaciones correspondientes para realizar el proceso eleccionario
15 para que los(as) trabajadores(as) elijan a sus representantes propietario y suplente; y de igual manera
16 deben ser solicitados el listado para que este colegiado haga la selección y juramentación de los
17 representantes institucionales. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
18 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el oficio número trescientos setenta y siete, fechado
19 veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el licenciado ,
20 Secretario General del Tribunal de Servicio Civil; b) Instruir a la Gerente General y a la Jefa Interina del
21 Departamento de Recursos Humanos a efecto de cumplir con lo siguiente: i) Hacer las coordinaciones
22 correspondientes para realizar el proceso eleccionario para que los(as) trabajadores(as) elijan a su
23 representante propietario y suplente en la Comisión de Servicio Civil; y ii) Remitan la documentación
24 correspondiente a conocimiento de este colegiado para realizar la selección y juramentación del
25 representante del Pleno propietario y suplente en la Comisión de Servicio Civil; c) Ratificar el acuerdo en
26 esta sesión; y d) Notificar el acuerdo a: Gerencia General, Jefa Interina del Departamento de Recursos
27 Humanos y al Tribunal de Servicio Civil, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto nueve. JEFA DE**
28 **LA UNIDAD DE GÉNERO PRESENTA INFORME CONSOLIDADO DE LA POLÍTICA DE EQUIDAD E**
29 **IGUALDAD DE GÉNERO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DOS MIL VEINTIDÓS.** El
30 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos referencia UG/PLENO/treinta y
31 cinco/dos mil veintidós, fechado el veintisiete de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa de la

1 Unidad de Género; mediante el cual expresa que en cumplimiento a la Política de Igualdad y Equidad de
2 Género Institucional (PIEG), que se desarrolla a través de la Línea Estratégica LE CINCO “Fortalecimiento
3 Institucional en Materia de Equidad de Género”; Objetivo Estratégico OE SIETE: “Transversalizar el Enfoque
4 de Género en el quehacer institucional”; Acción Estratégica AE UNO: “Implementar los imperativos
5 Estratégicos de la PIEG en la Institución”; presenta el informe consolidado de cumplimiento de la PIEG en el
6 Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al tercer trimestre de dos mil veintidós, lo anterior en
7 cumplimiento a lo establecido en la Guía para la Gestión del Plan Estratégico Institucional PEI dos mil
8 diecinueve y la Guía para la formulación del Plan Anual de Trabajo; asimismo expresa que copia del mismo
9 será remitido a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. En cumplimiento a la normativa interna, se
10 solicita con todo respecto al Pleno lo siguiente: a) Recibir y validar el “Informe consolidado de Cumplimiento
11 de la Política de Igualdad y Equidad de Género del Consejo Nacional de la Judicatura” correspondiente al
12 tercer trimestre dos mil veintidós; y b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión que se valide y autorice. El
13 Pleno antes de pronunciarse sobre la validación y remisión de copia del informe, considera pertinente que el
14 mismo sea del estudio y análisis de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; la cual de
15 conformidad a lo que establece el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
16 Judicatura, deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el
17 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
18 memorándum y anexos referencia UG/PLENO/treinta y cinco/dos mil veintidós, fechado el veintisiete de
19 octubre de dos mil veintidós, suscrito por la jefa de la Unidad de Género; b) Remitir copia del informe
20 relacionado en el literal anterior al estudio y análisis de la Comisión de Planificación, Estudios e
21 Investigaciones, la cual de conformidad a lo que establece el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del
22 Consejo Nacional de la Judicatura, deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; c)
23 Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso
24 Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó
25 notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General, Jefatura de la Unidad
26 de Género y Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**
27 **VARIOS. Punto seis punto uno. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
28 **PRESENTA INVITACIÓN AL “SEMINARIO PARA JUECES DE AMÉRICA LATINA SOBRE LA**
29 **OBSERVACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL ÁMBITO DIGITAL.”** El
30 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexo con referencia número de referencia ECJ- D-
31 ciento treinta y ocho/dos mil veintidós, fechada el veintisiete de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la

Pleno CNJ - Acta 42-2022
31 de octubre de 2022

1 Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; mediante la
2 cual hace del conocimiento comunicación que tal dependencia ha recibido de la licenciada
3 Activity Coordinator - México and Central América del Proyecto IP Key América Latina, proyecto de
4 cooperación internacional en materia de propiedad intelectual financiado por la Unión Europea (UE) e
5 implementado por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), en el cual dicho
6 proyecto invita al "Seminario para Jueces de América Latina sobre la observancia de los derechos de PI en
7 el ámbito digital", esta actividad, se desarrollará los días uno y dos de diciembre del presente año, de
8 manera presencial en Ciudad de México y en formato virtual vía la plataforma Zoom, para la referida
9 actividad el Proyecto IP Key LA financiará la participación de un Juez o Magistrado, de acuerdo a su
10 competencia y experiencia en el tratamiento del tema motivo de este taller, cubriendo pasaje aéreo desde el
11 país de origen hacia la Ciudad de México, gastos de hospedaje y alimentos, para lo cual se nos solicita la
12 designación de un Juez o Magistrado para participar en la actividad. La información del funcionario judicial
13 designado, debe ser enviada antes del siete de noviembre de dos mil veintidós. Asimismo, expresa la
14 Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial que, según información provista por el referido
15 Proyecto, el año anterior se desarrolló un Seminario Online para Jueces, en la que participó la licenciada
16 , quien ha impartido varias actividades académicas en esta Escuela sobre la
17 temática en nuestra institución. Por lo antes expresado se solicita: **uno)** Aceptar el ofrecimiento del Proyecto
18 de Cooperación Internacional en materia de Propiedad Intelectual financiado por la Unión Europea (UE) e
19 implementado por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO); **dos)** Designar a un
20 profesional para participar en el Seminario descrito. El Pleno en vista a que la actividad a la que se está
21 invitando a un funcionario judicial designado por este colegiado es una actividad que desarrolla una temática
22 innovadora y de actualidad, además que es organizada por un organismo internacional con el auspicio de la
23 Unión Europea; por lo que se tiene a bien aceptar agradecidos el generoso ofrecimiento, designando para la
24 participación de tal evento a la licenciada . Luego de haber generado el
25 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y
26 anexo con referencia número ECJ- D-ciento treinta y ocho/dos mil veintidós, fechada el veintisiete de
27 octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial
28 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" **b)** Aceptar agradecidos el ofrecimiento hecho por Oficina de Propiedad
29 Intelectual de la Unión Europea (EUIPO); designando para participar en el "Seminario para Jueces de
30 América Latina sobre la observancia de los derechos de PI en el ámbito digital" a la licenciada
31 ; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar a la Subdirectora

1 Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
2 pertinentes. **Punto seis punto dos. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
3 **PRESENTA INVITACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DE PUERTO RICO PARA LA**
4 **DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES QUE PARTICIPEN EN EL MÓDULO II.** El Secretario
5 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia número ECJ- D-ciento cuarenta/dos mil
6 veintidós, fechada el veintisiete de octubre de mil veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de la
7 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual hace del
8 conocimiento que esa dependencia ha recibido comunicación de la Especialista legal del Departamento de
9 Justicia de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica (“OPDAT” por sus siglas
10 en inglés), informando que el Instituto de Estudios Judiciales en Puerto Rico -JSI, ha programado el Módulo
11 dos, a desarrollarse en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, del catorce al dieciocho de noviembre de dos mil
12 veintidós, sin incluir fechas de viaje, de ida que sería el trece de noviembre y de regreso el diecinueve de
13 noviembre. Para la referida actividad académica se dispone de cuatro cupos para El Salvador. El Módulo
14 dos consiste en cinco días y es una combinación de visitas cortes, clases y ejercicios prácticos. La
15 participación en JSI conlleva un compromiso a no sólo asistir a clases, sino a participar activamente en
16 ejercicios y completar asignaciones. Es un curso intensivo, pero a su vez, muy valioso. Por lo que se debe
17 de designar a dos jueces que hayan participado previamente en el Módulo uno y por supuesto que tengan
18 su vetting vigente. Asimismo, seleccionar dos jueces en calidad de suplentes, en la eventualidad de tener
19 que sustituir a alguno de los designados por no poder participar en la sesión. Asimismo, remite la lista de
20 profesionales que cumplen con el prerrequisito de tener aprobado su control de vetting, así como haber
21 cursado satisfactoriamente el Módulo uno de JSI como condición indispensable para optar al Módulo dos,
22 facilitado por el cooperante, en el que se debe priorizar a los que cursaron dicho módulo en años
23 anteriores. Por lo antes expresado se solicita: uno) Aceptar el ofrecimiento del Instituto de Estudios
24 Judiciales - JSI con sede en San Juan Puerto Rico; dos) Designar a cuatro profesionales para participar en
25 el módulo dos, según lista enviada por el cooperante, así como a dos suplentes, antes del cuatro de
26 noviembre de dos mil veintidós. El Pleno teniendo en consideración que las actividades formativas
27 desarrolladas por el Instituto de Estudios Judiciales -JSI en San Juan Puerto Rico; son experiencias
28 formativa de alto nivel y calidad académica, razón por la cual este colegiado tiene a bien aceptar
29 agradecidos el ofrecimiento de cuatro cupos para funcionarios judiciales y de acuerdo a los lineamientos del
30 cooperante deberán hacerse designación de dos funcionarios judiciales suplentes, que pueden ser
31 considerados ante cualquier contingencia o imposibilidad de los designados propietarios; por lo anterior se

1 designa a los siguientes funcionarios judiciales: *designados propietarios*:
2 ; licenciada ; licenciada y licenciada
3 ; y *designados suplentes*: licenciada
4 y licenciada . Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
5 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo con número de referencia ECJ- D-
6 ciento cuarenta/dos mil veintidós, fechada el veintisiete de octubre de mil veintidós, suscrita por la
7 Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Aceptar el
8 ofrecimiento del Instituto de Estudios Judiciales - JSI con sede en San Juan Puerto Rico; **c)** Designar a
9 los/as funcionarios/as judiciales siguientes: *designados propietarios*: licenciada
10 ; licenciada ; licenciada y licenciada
11 ; y *designados suplentes*: licenciada
12 y licenciada ; para participar en el módulo dos a desarrollarse en la ciudad de San
13 Juan, Puerto Rico, del catorce al dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, sin incluir fechas de viaje, de
14 ida que sería el trece de noviembre y de regreso el diecinueve de noviembre; **d)** Ratificar este acuerdo en
15 esta sesión; y **e)** Notificar a la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
16 Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes”. **Punto seis punto tres. SUBDIRECTORA DE LA**
17 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA**
18 **MAESTRÍA JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia número
19 ECJ- D-ciento treinta y nueve/dos mil veintidós, fechada el veintisiete de octubre de dos mil veintidós,
20 suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
21 en donde hace de conocimiento que, desde inicios del presente año, se ha estado ejecutando una serie de
22 actividades encaminadas a la implementación de una nueva "Maestría Judicial"; esfuerzo en el que han
23 participado activamente el señor presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Ángel
24 Calero Ángel y los señores consejeros doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez y maestra Verónica Lissette
25 González Penado, dentro de estas actividades, el día veintidós de marzo se sostuvo una reunión presencial,
26 en la que participaron, además de los anteriormente citados, los señores consejeros, licenciado Santos
27 Guerra Grijalba, licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar. La
28 mayoría de reuniones han sido de manera virtual. En este esfuerzo, han participado con más asiduidad la
29 maestra , funcionaria de la Universidad de El Salvador; el doctor
30 y el doctor , ambos españoles, docentes de la Universidad de Barcelona y
31 expertos en temas educativos. Además, se ha invitado a otros docentes de esta última universidad.

1 Asimismo, cabe destacar la participación de varios coordinadores de área de la Escuela de Capacitación
2 Judicial. Con base a lo anterior, el doctor ha rendido a ese honorable Pleno varios
3 informes relacionados con los avances alcanzados para este cometido. Asimismo la maestra
4 , ha colaborado con los siguientes productos: i) Elaboración, aplicación y análisis de instrumentos
5 de medición de necesidades educativas; ii) Elaboración de instrumentos para conocer la experiencia de los
6 agentes participantes en las dos ediciones de Maestría Judicial; iii) Elaboración del "Plan de ruta de trabajo
7 para diagnóstico de proyecto de Maestría Judicial dos mil veintidós", de los cuales anexa copia de cada uno
8 de dichos productos referidos, por lo que tomando en cuenta la colaboración brindada por la maestra
9 , se solicita reconocerle la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, en
10 concepto de honorarios por los referidos productos. Por lo antes expresado se solicita: **uno**) Dar por
11 recibidos los productos relacionados, elaborados por la maestra ; **dos**) Aprobar el pago de
12 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, a la Maestra , en concepto de
13 honorarios, para lo cual adjunta la correspondiente disponibilidad presupuestaria. El Pleno antes de
14 pronunciarse sobre la peticiones que hace la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial,
15 estima que el asunto sea sometido conforme a lo que establece el artículo veintiuno del Reglamento de la
16 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, a conocimiento de la Comisión de Asuntos Administrativos y
17 Financieros, la cual deberá oportunamente emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego
18 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
19 recibida la nota y anexo con número de referencia número ECJ- D-ciento treinta y nueve/dos mil veintidós,
20 fechada el veintisiete de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de
21 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" **b)** Remitir copia de la documentación anterior a la
22 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, la cual deberá emitir el correspondiente dictamen en
23 una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
24 Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; quedó notificado de este acuerdo; el
25 cual deberá comunicarse además a la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
26 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro. SUBDIRECTORA DE LA**
27 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LA**
28 **ACTIVIDAD DENOMINADA: "CURSO ESPECÍFICO SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA**
29 **JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS",**
30 **CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a
31 consideración la nota y anexos referencia número ECJ -ciento treinta y siete/dos mil veintidós, fechada el

1 veintiséis de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación
2 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual somete a la aprobación, la incorporación de
3 actividad académica en el Área de Derecho Social y Género, en la programación del cuarto trimestre dos
4 mil veintidós, según el detalle siguiente: se impartirá en formato de conferencia de forma presencial,
5 denominada “Curso específico sobre Derechos de las mujeres en la jurisprudencia de la Corte
6 Interamericana de Derechos Humanos”, la cual tendrá una duración de doce horas, en horario de las nueve
7 a las dieciséis horas, a realizarse el lunes cinco y martes seis de diciembre de dos mil veintidós, en el aula A
8 de la Escuela de Capacitación Judicial, dicha actividad será impartida por las maestras i)
9 de nacionalidad peruana; ii) de nacionalidad peruana y iii)
10 de nacionalidad argentina; dirigida a Magistrados(as) y Jueces(zas) de Juzgados
11 Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Instrucción y
12 Sentencia; y Jueces(zas) de Paz, funcionarios y personal de la Fiscalía General de la República,
13 Procuraduría General de la República y Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos; con un
14 total de treinta y cinco participantes. Por lo anteriormente mencionado con todo respeto se pide al Pleno lo
15 siguiente: a) Aprobar la incorporación en la programación del Cuarto Trimestre dos mil veintidós, en el área
16 temática de Área de Derecho Género el “Curso específico sobre Derechos de las mujeres en la
17 jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”; b) Aprobar los costos que asumirá el
18 Consejo Nacional de la Judicatura para el desarrollo del citado Curso; y c) Ratificar el acuerdo en la misma
19 sesión. El Pleno en vista al generoso ofrecimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
20 de auspiciar la ejecución de un evento que versa sobre una temática de actualidad y especializada, el cual
21 resulta de mucha utilidad, en especial para el funcionariado judicial dada su vinculación con los derechos
22 humanos y de manera general para la comunidad jurídica, por lo que se procederá a generar el acuerdo
23 aprobando la ejecución e incorporación de tal actividad en la programación del cuarto trimestre del presente
24 año. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:**
25 **a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ -ciento treinta y siete/dos mil veintidós, fechada el
26 veintiséis de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación
27 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela
28 de Capacitación Judicial, correspondiente al cuarto trimestre dos mil veintidós, se incorpore en el Área de
29 Derecho Social y Género, el desarrollo de la actividad conferencia presencial denominada “Curso específico
30 sobre Derechos de las mujeres en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, la
31 cual tendrá una duración de doce horas, en horario de las nueve a las dieciséis horas, a realizarse el lunes

1 cinco y martes seis de diciembre de dos mil veintidós, en el aula A de la Escuela de Capacitación Judicial,
2 dicha actividad será impartida por las maestras i) de nacionalidad peruana;
3 ii) Barrera de nacionalidad peruana y iii) de nacionalidad argentina,
4 dirigida a Magistrados(as) y Jueces Especializados de Instrucción y Sentencia para una Vida Libre de
5 Violencia y Discriminación para las Mujeres, Jueces(zas) de Paz, funcionarios y personal de la Fiscalía
6 General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la defensa de los
7 Derechos Humanos; con un total de treinta y cinco participantes; correspondiéndole al Consejo Nacional de
8 la Judicatura brindar los apoyos correspondientes en logística y convocatorias del mismo; c) Autorizar el
9 pago de servicios de alimentación de la actividad del citado curso, por la cantidad de seiscientos veintiocho
10 dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelada con fondos de Presupuesto del Consejo
11 Nacional de la Judicatura, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria; d) Ratificar el acuerdo en esta
12 sesión; y e) Notificar el acuerdo a: la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
13 pertinentes. **Punto seis punto cinco. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
14 **PRESENTA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: “ASPECTOS**
15 **PROBATORIOS EN DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL.”** El Secretario Ejecutivo somete a
16 consideración la nota y anexos referencia número ECJ-D-ciento cuarenta y dos/dos mil veintidós, fechada el
17 veintiocho de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de
18 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual somete a la aprobación del
19 Pleno, la incorporación de actividad académica en el Área de Derecho Social y Género, en la programación
20 del cuarto trimestre dos mil veintidós, según el detalle siguiente: se impartirá en formato de webinar de
21 forma virtual, denominada “Aspectos probatorios en delitos contra la libertad sexual”, la cual tendrá una
22 duración de dos horas, en horario de las ocho a las diez horas, a realizarse el martes veintidós de noviembre
23 de dos mil veintidós, impartida por los/as capacitadores/as
24 ambos de nacionalidad española; dirigida a Magistraturas de Cámaras de lo penal, Juzgados
25 Especializados para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, familia, niñez y adolescencia; judicaturas
26 de paz, instrucción y sentencia; Fiscalía General de la república, Procuraduría General de la República,
27 agentes especializados de la Policía Nacional Civil, personal perito del Instituto de Medicina Legal, Equipos
28 Multidisciplinarios, docentes universitarios y profesional de abogacía en el libre ejercicio (un total de
29 noventa); actividad que se desarrollará con el auspicio de la Organización Mujeres Salvadoreñas
30 (ORMUSA). Por lo anteriormente mencionado con todo respeto se pide al Pleno lo siguiente: a) Aprobar la
31 incorporación en la programación del Cuarto Trimestre dos mil veintidós, en el área temática de Derecho

1 cuarto trimestre del año en curso, en el área de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario, el taller
2 denominado “Actualización en Jurisprudencia Penitenciaria”; en modalidad presencial, a impartirse en dos
3 jornadas de ocho horas cada uno en el mes de noviembre o diciembre (fechas que se acordarán
4 posteriormente de común acuerdo); a cargo de los capacitadores/as i) licenciado
5 ; iii) licenciado y iii) Licenciada ;
6 siendo los destinatarios/as colaboradores/as judiciales y secretarios/as de Juzgados de Vigilancia
7 Penitenciaria y de Ejecución de la Pena, Cámara Mixta de Tránsito y de Vigilancia Penitenciaria, de
8 diferentes zonas del país; asimismo, se informa que la misma será financiada por el Comité Internacional de
9 la Cruz Roja (CICR). El Pleno, en vista a que la actividad que busca su incorporación en la Programación del
10 IV Trimestre dos mil veintidós, es una actividad de mucha relevancia para funcionarios judiciales
11 relacionados con la ejecución de la pena; aunado a lo anterior, la actividad será auspiciada con fondos del
12 Comité Internacional de la Cruz Roja; correspondiéndole al Consejo Nacional de la Judicatura dar apoyos de
13 logística y convocatoria al evento. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
14 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia número ECJ-D-ciento
15 cuarenta y tres/dos mil veintidós, fechada el veintiocho de octubre de dos mil veintidós, suscrita por
16 Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b) Aprobar la
17 incorporación a la programación del cuarto trimestre dos mil veintidós, específicamente en el área de
18 Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario del taller denominado “Actualización en Jurisprudencia
19 Penitenciaria”; en modalidad presencial, a impartirse en dos jornadas de ocho horas cada uno en el mes de
20 noviembre o diciembre (fechas que se acordarán posteriormente de común acuerdo); a cargo de los
21 capacitadores/as i) licenciado ; iii) licenciado y
22 iii) ; siendo los destinatarios/as colaboradores/as judiciales y
23 secretarios/as de Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena, Cámara Mixta de Tránsito
24 y de Vigilancia Penitenciaria, de diferentes zonas del país; actividad que será auspiciada por el Comité
25 Internacional de la Cruz Roja (CICR) y corresponderá al Consejo Nacional de la Judicatura los apoyos en
26 logística y convocatoria de tal evento; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el acuerdo a: la
27 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete.**
28 **JUEZA ESPECIALIZADA DE SENTENCIA B DE SAN SALVADOR PRESENTA RECURSO DE**
29 **RECONSIDERACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el escrito fechado
30 veintiocho de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la licenciada , Jueza
31 Especializada de Sentencia B de San Salvador, que actualmente funge como Magistrada de Apoyo en la

1 Cámara Especializada A; por medio el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto cuatro punto
2 tres de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veintidós, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil
3 veintidós; en la que se resolvió a lugar la denuncia cero ocho -dos mil veintidós, tener por establecidas las
4 faltas señaladas y la remisión de la certificación del expediente al conocimiento de la Corte Suprema de
5 Justicia; contra el cual interpone recurso de reconsideración; precisando en el líbello las razones de hecho y
6 de derecho que le asisten para solicitar del Pleno su reconsideración a la decisión adoptada. El Pleno estima
7 que en este estado procedimental corresponde de acuerdo a lo que establece el artículo ciento treinta y dos
8 de la Ley de Procedimientos Administrativos determinar si la acción recursiva ha sido interpuesta con las
9 formalidades de tiempo y modo para determinar su admisión; posteriormente deberá seguirse el
10 procedimiento correspondiente para resolver el fondo del asunto, para lo cual este colegiado tendría el plazo
11 de un mes. Sobre el particular, según refiere la recurrente el acto que se impugna le fue notificado el catorce
12 de octubre del corriente año, ante lo cual contaba hasta el día veintiocho de octubre del corriente año para el
13 planteamiento de la acción recursiva; siendo el caso, que según consta en la razón de recepción de la
14 Secretaría Ejecutiva, el documento fue recibido a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día
15 veintiocho de octubre de dos mil veintidós, por lo que el recurso de reconsideración fue interpuesto en
16 tiempo y forma; razón por la cual deberá darse por admitido y consecuentemente deberá ordenarse la
17 tramitación correspondiente, es decir, aplicar los efectos de los artículos ciento veintisiete inciso primero y
18 ciento veintiocho de la Ley de Procedimientos Administrativos; en su orden, dado que la tramitación de la
19 reconsideración no establece la suspensión de la ejecución del acto recurrido, deberá instruirse a la
20 Secretaría Ejecutiva proceda a la remisión de la certificación del expediente de denuncia a la Corte Suprema
21 de Justicia, conforme a lo instruido en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión
22 ordinaria treinta y siete -dos mil veintidós, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil veintidós; y en lo
23 que concierne a la tramitación de la reconsideración y con fundamento a lo que establece el artículo ciento
24 veintiocho de la Ley de Procedimientos Administrativos, se debe conceder audiencia a los terceros
25 interesados, que para el presente caso son los señores _____ y
26 _____, a quienes se les deberá enviar copia del líbello recursivo a fin de que en
27 un plazo de diez días aleguen lo que estimen procedente en defensa de sus derechos o intereses. Luego de
28 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
29 recibido el escrito fechado veintiocho de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la licenciada
30 _____, Jueza Especializada de Sentencia B de San Salvador, que actualmente funge
31 como Magistrada de Apoyo en la Cámara Especializada A; **b)** Admitir el recurso de reconsideración

1 planteado por la licenciada _____, contra la decisión adoptada por este colegiado
2 en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veintidós,
3 celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil veintidós; en la que se resolvió a lugar la denuncia cero
4 ocho -dos mil veintidós, tener por establecidas las faltas señaladas y la remisión de la certificación del
5 expediente al conocimiento de la Corte Suprema de Justicia; **c)** Instruir al Secretario Ejecutivo para que
6 realice la remisión de la certificación del expediente de denuncia, ya que la admisión de la reconsideración
7 conforme al artículo ciento veintisiete inciso primero de la Ley de Procedimientos Administrativos, no tiene
8 establecida la suspensión de la ejecución del acto recurrido; **d)** Concédase audiencia a los terceros
9 interesados, que para el presente caso son los señores _____ y
10 _____, a quienes se les deberá enviar copia del libelo recursivo a fin de que, en
11 un plazo de diez días aleguen lo que estimen procedente en defensa de sus derechos o intereses; y **e)**
12 Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) y el Secretario Ejecutivo quedaron
13 notificados(as) de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: la licenciada
14 _____, Jueza Especializada de Sentencia B de San Salvador, que actualmente funge como Magistrada
15 de Apoyo en la Cámara Especializada A; y a los señores _____ y
16 _____; para los efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho. JUNTA**
17 **DIRECTIVA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**
18 **SOLICITA PRÉSTAMO DE INSTALACIONES.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno
19 la nota fechada catorce de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Junta Directiva del Sindicato de
20 Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura (SECONAJUD); la cual ha sido dirigida al señor
21 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel y quien ha dispuesto traer la misma para la consideración
22 de este colegiado; en dicha misiva solicitan que para efectos de celebrar la Asamblea Ordinaria dos mil
23 veintidós, a realizarse de las nueve a las trece horas del día miércoles nueve de noviembre de dos mil
24 veintidós; se les autorice el uso de las instalaciones del Aula A, así como el préstamo de mobiliario, equipo
25 de sonido (con dos micrófonos) y proyector multimedia; de igual manera se pide exoneración de
26 responsabilidades laborales, inclusión de afiliados a actividades que coinciden con la asamblea y facilitar
27 licencias y transporte, lo cual se detalla ampliamente en la nota. El Pleno estima que en lo pertinente al
28 préstamo de las instalaciones, mobiliario y equipo; no existe objeción alguna del colegiado de permitirse
29 para los fines indicados, previa verificación de la disponibilidad del mismo, haciéndose constar que el
30 Secretario Ejecutivo por instrucciones de la Presidencia hizo la consulta de disponibilidad, siendo que para
31 la fecha y horas en cuestión no existe actividad académica ni institucional; por lo que se procederá a emitir

1 el acuerdo de autorización en los términos expresados. Ahora bien, en lo relativo a condiciones de
2 garantizar la asistencia de todo personal afiliado, considera este colegiado que la asistencia es una cuestión
3 más de índole personal, por lo que cualquier persona afiliada al sindicato que tenga un auténtico interés de
4 asistir a la Asamblea Ordinaria deberá hacer las gestiones de licencia y transporte pertinentes, por lo que no
5 hará pronunciamiento alguno de las demás peticiones planteadas en la misiva. Luego de haber generado el
6 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota
7 fechada catorce de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Junta Directiva del Sindicato de Empleados
8 del Consejo Nacional de la Judicatura (SECONAJUD); **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo comunique a la
9 Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura (SECONAJUD) que ha
10 sido autorizado el uso del Aula A, mobiliario, equipo de sonido (con dos micrófonos) y proyector multimedia,
11 para la realización de la Asamblea Ordinaria dos mil veintidós de la organización sindical solicitante, la cual
12 tendrá lugar de las nueve a las trece horas del día miércoles nueve de noviembre de dos mil veintidós; **c)**
13 Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo quedó notificado de
14 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación
15 Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve. GERENTE GENERAL PRESENTA**
16 **SOLICITUD DE PERMISO POR MOTIVO DE ESTUDIO DE EMPLEADA DE LA UNIDAD DE**
17 **COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del
18 Pleno la nota y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos sesenta y cinco/dos mil veintidós,
19 fechada el veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio del cual
20 hace del conocimiento que según informe remitido por el Departamento de Recursos Humanos por medio
21 del memorándum referencia RRHH/GG/novecientos cuarenta y nueve/dos mil veintidós; se ha recibido
22 solicitud de permiso por motivo de estudio con goce de sueldo, por el período comprendido del veintiocho de
23 noviembre de dos mil veintidós al catorce de diciembre de dos mil veintidós (trece días) en horario de las
24 catorce a las dieciséis horas de lunes a viernes, que solicita la señorita _____,
25 Auxiliar de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. Dicha solicitud cuenta con el visto bueno de
26 la jefatura inmediata; por lo que la Gerencia General, por petición del Departamento de Recursos Humanos
27 y conforme a lo que establecen los artículos ochenta y cinco inciso segundo de las Disposiciones Generales
28 del Presupuesto, treinta literal c) del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y
29 Cláusula once, literal e) del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, se somete
30 a la consideración del Pleno lo siguiente: a) Autorizar, si lo estiman pertinente, el permiso por motivo de
31 estudio con goce de sueldo por el período comprendido del veintiocho de noviembre al catorce de diciembre,

Pleno CNJ - Acta 42-2022
31 de octubre de 2022

1 ambas fechas de dos mil veintidós, en horarios de las catorce a las dieciséis horas, de lunes a viernes, que
2 ha efectuado la señorita _____, Auxiliar de la Unidad de Comunicaciones y
3 Relaciones Públicas; y b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno en vista a que la solicitud de
4 permiso por motivo de estudios con goce de sueldo que plantea la señorita _____,
5 se encuentra debidamente motivada y no excede del tiempo que establece la normativa aplicable para tales
6 permisos, tiene a bien emitir el acuerdo concediendo el permiso solicitado. Luego de haber generado el
7 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
8 anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos sesenta y cinco/dos mil veintidós, fechada el veinticuatro
9 de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; b) Conceder a la señorita
10 _____, Auxiliar de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, permiso por motivo de
11 estudio con goce de sueldo por el periodo comprendido del veintiocho de noviembre al catorce de diciembre,
12 ambas fechas de dos mil veintidós, en horarios de las catorce a las dieciséis horas, de lunes a viernes; c)
13 Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefa Interina del
14 Departamento de Recursos Humanos; Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional; Jefe de la Unidad
15 de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y la señorita _____, para los efectos
16 pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las doce horas de
17 este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

18

19

20

21

22

23

24

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL

25

PRESIDENTE

26

27

28

29

30

31

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

Pleno CNJ - Acta 42-2022
31 de octubre de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.